

RESOLUCION NO. 7/2009

POR CUANTO:- El Decreto-Ley No. 133 de 8 de mayo de 1992 establece que el Sistema Nacional de Grados Científicos tiene como objetivo contribuir a la formación y desarrollo, a partir de los graduados universitarios, de los cuadros científicos del más alto nivel en cada rama de actividad, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de nuestro país.

POR CUANTO:- A tenor de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 7 del mencionado Decreto-Ley No.133, la Comisión Nacional de Grados Científicos tiene a su cargo la atribución de otorgar los grados científicos obtenidos en nuestro país.

POR CUANTO:- Existe un número de profesionales cuyos expedientes y tesis han sido sometidos al estudio de la Comisión comprobándose que cumplen los requisitos establecidos para la obtención de un grado científico.

POR TANTO:- En uso de las facultades que me están conferidas, la Comisión Nacional de Grados Científicos,

RESUELVE:

PRIMERO:- Otorgar el Grado Científico de Doctor en Ciencias de determinada especialidad en las ramas de la ciencia y a las personas que a continuación se relacionan:

En Ciencias Farmacéuticas

Arsenio Betancourt Bravo

En Ciencias Técnicas

María Caridad Julián Ricardo
Gilberto Sargentón Romero
Rómulo José Pérez Barrios
Iraida González Atencio
Lourdes Bujardón Mugarra
Sergio Montelíer Hernández

En Ciencias Médicas

Víctor Valentín Pagola Bénger
Manuel Delfín Pérez Caballero
Ivonne Cepero Rodríguez



En Ciencias de la Salud

Dolly Orfilia Arias Torres

En Ciencias Agrícolas

Eliazar Blanco Rodríguez

En Ciencias Técnicas Agropecuarias

Leyder Santana Peña

En Ciencias Veterinarias

Alberto Acosta Ojeda
Aslam Díaz García

En Ciencias Políticas

Francisco Álvarez Somoza

En Ciencias Filosóficas

David Josué Zambrano de León

En Ciencias Lingüística

Mayra Cejudo Nápoles

En Ciencias Jurídicas

Antonio Ramírez Negrín
Giraldo Obregón Martín
Ramsés Martínez Infante

En Ciencias Económicas

William José Díaz García
Melvy Yolimer Corredor Corrales



En Ciencias Pedagógicas

Mario González Vázquez
Joel López Rodríguez
Raúl González Peña

En Ciencias de la Cultura Física

Rodolfo Luquín Pulido
Félix Manuel Moya Vázquez
Osmani Casabella Martínez

Notifíquese la presente Resolución a los interesados. Comuníquese a cuantos más deban conocer de la misma, a todos sus efectos.

DADA en Ciudad de La Habana, a los diez días del mes de junio del dos mil nueve. "Año 50 Aniversario del Triunfo de la Revolución". (fdo.) MSc. Miguel Díaz-Canel Bermúdez. Presidente Comisión Nacional de Grados Científicos.

Lic. Jorge Valdés Asán. Jefe del Departamento Jurídico . Ministerio de Educación Superior.

CERTIFICO: que la presente copia certificada de la resolución No. 7 de 10 de junio de 2009, firmada por el Presidente de la Comisión Nacional de Grados Científicos, es fiel del original de la que obra registrada en los archivos a mi cargo.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Jorge Valdés Asán'. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'Ministerio de la Educación Superior' around the top inner edge and 'Asesoría Jurídica' around the bottom inner edge. In the center of the stamp is a small emblem featuring a shield with a cross and other heraldic symbols, flanked by two stars.